

Extracto

Viernes 01 de Julio de 2022

FOJA: 16.- dieciséis.-

NOMENCLATURA: 1. [380] Certificado.

JUZGADO: 1º Juzgado Civil de San Miguel

CAUSA ROL: V-161-2021

CARATULADO: RAMÍREZ/RAMÍREZ

San Miguel, doce de Mayo de dos mil veintidós

Por resolución de 18 de marzo de 2022, en autos Rol V-161-2021, el Primer Juzgado Civil de San Miguel concedió la posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento de don José Luis Ramírez Alvarez, a sus herederos José Luis Ramírez Pérez, Rut 11.632.521-7, Juan Antonio Ramírez Pérez, Rut 12.246.906-9 y Helia Carolina Ramírez Pérez, Rut 12.720.444-6 y esta última, además, como beneficiaria de la cuarta de libre de disposición y de la cuarta de mejoras. Testamento abierto de 9 de julio de 2012 ante Roser Clara Navarro Bello, Notario Público Suplente de la Titular de la 23° Notaría de Santiago, doña María Angélica Zagal Cisternas.

Secretario.



